

MARCO ESTRATEGICO Espacio UOLRA, www.relatsargentina.com

2.LA PROPUESTA DE LA MESA DE DIÁLOGO POR EL TRABAJO Y LA VIDA, 2018

En diciembre 2018, la Mesa de Diálogo por el Trabajo y la Vida, que aprobó el documento "Una patria fundada en la solidaridad yel trabajo", y lo presentó ante la Conferencia Episcopal Argentina.

El documento es un acuerdo intersectorial de mucha importancia, al incluir a las organizaciones de la economía popular (CTEP, Barrios de Pie, CCC), el movimiento campesino, yel movimiento cooperativo.

El sector sindical estuvo representado en el documento por organizaciones de la CGT, las dos centrales que nuclean a trabajadores del sector publico y algunos sectores privados (CTAT,

Central de Trabajadores de Argentina Autonomoa y CTA de los Trabajadores). Las organizaciones que avalaron este texto fueron las tres centrales sindicales (CGTRA, CTAA, CTAT) y las tres organizaciones de la Economía Popular (CTEP, Barrios de Pie, CCC), junto a organizaciones cooperativas, del sector agrario y del sector industrial.

El documento toma como referencias la Encíclica Laudtario SI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, el Pacto de Derechos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (que ha sido incorporado a la Constitución Argentina en su reforma de 1994), para defomor un modelo de Desarrollo Integral para el país.

La propuesta tiene un fuerte énfasis en la Economía Popular /Economía Social y Solidaria/Cooperativas de trabajo, en el ámbito urbnao y rural:

Las cooperativas, mutuales y demás entidades de la economía social y solidaria, son actores insoslayables para toda posibilidad de desarrollo sustentable, que aportan a un dinamismo que genere mayor rentabilidad, trabajo digno y una lucha real contra la pobreza, fortaleciendo, a su vez, los lazos de la familia argentina.

El Estado y las entidades cooperativas –particularmente las agroalimentarias-deben asumir un rol protagonista, recuperando sus sentidos fundacionales basados en la equidad, la igualdad, la propiedad conjunta, la gestión democrática y la solidaridad.

Implementar el Consejo de la Economía Popular, y dentro del mismo el Registro Nacional de la Economía Popular, conforme a la Ley de Emergencia Social, para planificar la implementación de políticas y para reconocer la realidad de los trabajadores de la Economía Popular con sus unidades productivas, y diseñar, en diálogo con todos los involucrados, políticas que contemplen las diferentes necesidades del

sector y las modalidades de integración a la sociedad y al aparato productivo nacional.

Expresamos nuestro acuerdo con la Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo, del año 2002, donde se expresa que "una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes, y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales. Dentro de este contexto, los gobiernos deberían establecer un marco jurídico favorable a las cooperativas y compatible con su naturaleza y función. La promoción de las cooperativas debería considerarse como uno de los pilares del desarrollo económico y social nacional e internacional.

Reglamentar e implementar la Ley de Agricultura Familiar aprobada por el Congreso Nacional, que contempla la atención de problemáticas tales como el acceso a la tierra, disponibilidad de insumos, logística, canales de comercialización, y financiamiento productivo.

A continuación el texto complete.

Quienes participamos en la elaboración de este documento venimos transitando un espacio de diálogo que ha estado enmarcado por el objetivo primordial de construir los consensos necesarios para el desarrollo integral de nuestra Patria, más allá de las posiciones partidarias y de los diferentes lugares que cada uno/a de nosotros/as ocupa en la construcción cotidiana de nuestra comunidad nacional.

Consideramos que la defensa del Trabajo es la defensa de la humanidad misma, que a través de su actividad transforma el mundo y le pone su sello: la Cultura. Porque el hombre y la mujer no trabajan solamente por una retribución económica, sino

también para transformar la realidad y construir el bien común como un servicio a la comunidad. De ahí su valor trascendente. La retribución que brinda el trabajo es ante todo la Dignidad, que se realiza en la justa distribución de los bienes materiales y espirituales.

Compartimos el diagnóstico realizado por el Papa Francisco, cuando expresa en la Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium ganancias de unos *"Mientras* las pocos exponencialmente, las de la mayoría se quedan cada vez más lejos del bienestar de esa minoría feliz. Este desequilibrio proviene de ideologías que defienden la autonomía absoluta de los mercados y la especulación financiera"; "una libertad económica sólo declamada, pero donde las condiciones reales impiden que muchos puedan acceder realmente a ella, y donde se deteriora el acceso al trabajo, se convierte en un discurso contradictorio que deshonra a la política" para luego proponer en la Encíclica Laudato Si' que "La política no debe someterse a la economía y ésta no debe someterse a los dictámenes y al paradigma eficientista de la tecnocracia. Hoy, pensando en el bien común, necesitamos imperiosamente que la Política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana".

Dialogamos porque nos preocupa profundamente la grave situación que atraviesa un sector cada vez más numeroso de los argentinos. En los últimos tiempos, observamos un incremento de las demandas de los sectores más vulnerados, especialmente vinculadas a la satisfacción de necesidades básicas, como la alimentación, la vivienda, la salud, el acceso a la educación y al trabajo, entre otros factores que coadyuvan a la dignidad del ser humano. En nuestro país, hay personas, muchos de ellos niños y niñas, que sufren hambre con las dramáticas consecuencias que eso conlleva. Vemos así, con dolor, cómo se hipoteca el futuro de nuestra Patria.

Nuestras preocupaciones y propuestas están orientadas a que nuestro país alcance los objetivos del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales, que en Argentina tiene rango constitucional desde 1994, y se inscriben en los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030, donde "se parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes".

La desocupación y la informalidad crecen a diario en medio de la crisis que afecta a la industria nacional, las pymes, urbanas y rurales-, así como las cooperativas y las economías regionales. Ello se suma a la caída en producciones agropecuarias como la lechería, porcinos y fruta, entre otras, a causa de la abrupta caída del consumo interno, las altas tasas de interés, el aumento indiscriminado de las tarifas, la apertura de las importaciones y el endeudamiento desproporcionado. Son todas cuestiones que requieren un diálogo para repensar el modelo de Nación.

La construcción de un consenso básico sobre un Modelo de País para todos reclama que las representaciones sociales, de los sindicatos, de la industria y el comercio, del campo y de las finanzas, de la economía popular y la social, las organizaciones libres de la comunidad, universidades y organismos de ciencia y técnica se sientan convocados a la construcción de una Patria más justa y fraterna, para todos los habitantes de nuestro Pueblo sin exclusiones.

El ajuste y la transferencia de ingresos de los sectores más pobres hacia los más ricos son mecanismos que subordinan la vida humana a la lógica de la renta ilimitada e instaura la 'naturalidad' de la pobreza y de sus víctimas. Tal escenario no puede entenderse sin una creciente concentración comunicacional que condiciona la agenda informativa y la distribución democrática de la palabra.

La construcción de un Modelo de Desarrollo integral no requiere recetas ni modelos a imitar; es una tarea común que conduce a fortalecer nuestra Democracia, orientada al bien común que es el bien de todos.

El trabajo es el centro de la cuestión social. Sostenemos fuertemente que no hay posibilidad de una sociedad que viva en Justicia y Paz sin el trabajo como un bien que estructura tanto a las personas como a la comunidad, y se constituye en condición de posibilidad de compromiso con la sociedad y como único factor de generación de riqueza y dignidad. La persistencia de altos niveles de desocupación constituye una tragedia social, pero estar ocupado tampoco garantiza el acceso a los bienes y servicios básicos que requieren los trabajadores, las trabajadoras y sus familias. La promoción y protección de actividades contribuyan a generar empleos de calidad debe ser uno de los ejes orientadores de la Política y de la intervención del Estado y de los distintos interlocutores sociales. De ahí la necesidad de que este modelo parta de un principio compartido que se manifiesta en la comunidad de intereses entre el Movimiento de los Trabajadores y las Organizaciones Empresarias y Sociales de la producción nacional de bienes y servicios.

El modelo que propugnamos nos lleva a expresar nuestro anhelo de superación de las antinomias que han dividido históricamente a la Argentina, actitud indispensable para garantizar el bienestar de toda la población. Valoramos tanto el aporte del conjunto del sector agropecuario como el de la industria, el comercio y los servicios, para generar trabajo digno, condición de realización de las personas y de la comunidad en su conjunto, así como de un sistema financiero que funcione como canalizador del ahorro de los argentinos para facilitar la producción.

Es responsabilidad del Estado fomentar el desarrollo teniendo como fin la protección del bien común y la promoción de la soberanía nacional; pero ello no supone beneficiar a un sector con sus decisiones, puesto que, en democracia, el Pueblo todo debe ser el destinatario principal de las políticas públicas, privilegiando a aquellos más necesitados. Por ello, rechazamos enérgicamente la subordinación de esas políticas públicas al interés particular de individuos, grupos o sectores que se benefician en perjuicio del Bien Común. Estas prácticas producen la caída de un sector cada

vez más amplio de nuestra comunidad en la pobreza y en la miseria, reproducen la injusticia social y erosionan las bases de la democracia.

Un llamado de atención particular merece el proceso de endeudamiento público, (tanto externo como interno) de los últimos tiempos. No sólo por su magnitud, sino por la débil institucionalidad con la que ha sido producido. Preocupa no sólo la función que cumple el endeudamiento como elemento de control de las naciones, sino la incertidumbre que genera en relación con la capacidad del Estado de satisfacer a futuro las necesidades básicas de la población y de generar una sociedad integrada. No hay mejor forma de asegurar el pago de la deuda que un programa de crecimiento económico que mejore la capacidad de generación de riquezas de la Nación incluyendo a todos sus ciudadanos, sin dejar a nadie atrás, tal como lo impulsa la Agenda 2030 promovida por las Naciones Unidas. El cumplimento con las obligaciones emanadas de la deuda interna deberá ser priorizada siempre en relación con aquellas que proceden de organismos multilaterales de crédito o de fondos especulativos.

Con esas convicciones y afirmados en el valor de la Unidad de todas las personas que habitan el suelo argentino, en especial de los actores de la Producción y el Trabajo, hacemos un llamado a toda la dirigencia política para defender la producción nacional y el trabajo de nuestro país, factores fundamentales de la construcción del Desarrollo Integral de la Nación Argentina, como Nación Latinoamericana.

Por ello, proponemos un conjunto de criterios de toma de decisión y de políticas para superar este momento de angustia que padece el pueblo argentino, en especial:

 Subordinar la economía a la política. Ello implica poner como destinatario de las políticas públicas al soberano de la democracia que es el pueblo. Sin demagogia y sin medidas que lleven a la población a tener que luchar por su supervivencia meramente biológica. La vida humana no debe subordinarse a la acumulación indiscriminada de riqueza.

- Defender la Industria Nacional. Vemos la necesidad de generar medidas que eviten el despido en masa como solución a la crisis. Para ello instamos a tomar medidas que acompañen nuestra voluntad de preservar, promover y crear fuentes de trabajo de cuya urgencia y necesidad somos testigos. En ese sentido, proponemos administrar las importaciones en forma consensuada con cada sector productivo, de modo de no deteriorar nuestro aparato productivo y preservar los puestos de trabajo integrando a todos los sectores. Así podrán protegerse razonablemente la producción y el trabajo de nuestro país en el marco de una competencia internacional que impone reglas injustas. De la misma importancia es el esfuerzo que se requiere para sostener el mercado interno, sobre la base de paritarias libres y sin condicionamientos.
- Acompañar a las empresas en situación crítica, incluyendo a las unidades productivas de la Economía Popular, para que no se pierda trabajo; ya que resulta más reparador, en última instancia, financiar el trabajo con políticas activas que el desempleo. El sistema tributario en su conjunto no debería castigar la producción mientras exime a la especulación financiera V genera que proporcionalmente más quienes menos tienen. En este sentido propugnamos, también, la eliminación impuesto a las ganancias para los/as trabajadores/as alcanzados/as por el mismo, y que están bajo convenio. Al respecto, resulta justo y lógicamente coherente, mantener las exenciones a dicho impuesto para las organizaciones sin fines de lucro.
- Reconocer la importancia de los sindicatos en la conformación del tejido social, particularmente para

equilibrar las fuerzas de los factores de la producción y generar una dinámica de producción, distribución de la riqueza y consumo que constituye un círculo virtuoso en la búsqueda del bien común de la sociedad.

- También expresamos nuestro acuerdo con Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo, del año 2002, donde se expresa que "una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes, y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales. Dentro de este contexto, los gobiernos deberían establecer un marco jurídico favorable a las cooperativas y compatible con su naturaleza y función. La promoción de las cooperativas debería considerarse como uno de los pilares del desarrollo económico y social nacional e internacional.
- Propugnamos desarrollar el medio rural tanto en la "zona núcleo" como en las producciones extra pampeanas dando prioridad a las economías regionales bajo el criterio de seguridad alimentaria, mitigando la intermediación y la abismal desigualdad de oportunidades productivas y comerciales devenidas de los desmedidos poderes económicos y financieros. Urge poner en el centro a la desplazando a persona humana, la renta ordenadora omnipotente de la lógica productiva, económica y social. El Estado y las entidades cooperativas –particularmente las agroalimentarias-deben asumir un rol protagonista, recuperando sus sentidos fundacionales basados en la equidad, la igualdad, la la gestión democrática propiedad conjunta, solidaridad. cooperativas, mutuales Las entidades de la economía social y solidaria, son actores insoslayables para toda posibilidad de desarrollo sustentable, que aportan a un dinamismo que genere mayor rentabilidad, trabajo digno y una lucha real contra

la pobreza, fortaleciendo, a su vez, los lazos de la familia argentina.

- Implementar el Consejo de la Economía Popular, y dentro del mismo el Registro Nacional de la Economía Popular, conforme a la Ley de Emergencia Social, para planificar la implementación de políticas y para reconocer la realidad de los trabajadores de la Economía Popular con sus unidades productivas, y diseñar, en diálogo con todos los involucrados, políticas que contemplen las diferentes necesidades del sector y las modalidades de integración a la sociedad y al aparato productivo nacional.
- Reglamentar e implementar la Ley de Agricultura Familiar aprobada por el Congreso Nacional, que contempla la atención de problemáticas tales como el acceso a la tierra, disponibilidad de insumos, logística, canales de comercialización, y financiamiento productivo.
- Sancionar urgentemente la Ley de Emergencia Alimentaria¹, incluyendo entre otros aspectos:
 - Aumentar el presupuesto destinado a los merenderos, comedores y todo espacio en los que se asiste con alimentos a miles de personas, fundamentalmente a niñas y niños.
 - Realizar un relevamiento oficial, aplicando el Índice Nutricional de la salud, con participación popular, para detectar a niños, niñas y adolescentes con malnutrición o en riesgo de estarlo.
 - Triplicar las partidas presupuestarias de programas alimentarios y mejorar su calidad nutricional, fomentando el abastecimiento a partir de las ramas de la economía popular y las PyME que producen alimentos (agricultura familiar, empresas

recuperadas, cooperativas agropecuarias, pesca artesanal, pequeñas unidades productivas alimenticias), con una logística que aproveche la cercanía territorial de la producción de alimentos con los consumidores.

- Establecer un mecanismo de devolución del IVA a sectores vulnerados, para aquellos alimentos que componen la base de una alimentación saludable.
- Garantizar el acceso a la canasta básica alimentaria del conjunto de las familias argentinas a partir del fomento de sistemas de producción y abastecimiento local de alimentos, utilizando las capacidades de las pequeñas unidades productivas alimenticias y la agricultura familiar, y la promoción de cooperativas de consumidores, proveedurías mutuales y cooperativas de productores.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud, fortaleciendo el sistema solidario de salud que compone el conjunto de las obras sociales y el sistema hospitalario con las unidades sanitarias existentes en todo el territorio. Priorizar las tareas preventivas en toda la población, especialmente aquella en riesgo, representa una clara mejora en la calidad de vida de todos los habitantes, como también un mejor uso de los recursos del Estado en todos sus niveles, con el fin primordial de garantizar la satisfacción del derecho a la salud de todos los habitantes.
- Responder a la problemática de los/as jubilados/as y pensionados/as, sometidos a la pérdida creciente y cotidiana de su capacidad económica frente a necesidades básicas como la salud (afectada por una inflación sin precedentes en los medicamentos), las condiciones de vida (frente al aumento indiscriminado de tarifas de servicios públicos) y el encarecimiento de los

insumos elementales de la canasta familiar. Todo ello agravado por la proximidad de unas fiestas en las que han sido excluidos/as de política compensatorias básicas como el bono de fin de año.

- Fortalecer el presupuesto destinado a la educación, entendiendo que no es posible construir un futuro justo para toda la población si no se garantiza a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos un acceso equitativo e igualitario a la educación de calidad en todo el país. Las brechas crecientes en el sistema educativo, que se expresan en diferencias inequitativas en el nivel inicial, primario, secundario y terciario/universitario, son social, política y moralmente inaceptables.
- Brindar una solución habitacional y de acceso a la tierra, y a los servicios públicos esenciales son instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza y generar trabajo genuino. Esta tarea implica una articulación entre el Estado y las organizaciones sociales en el territorio. En este marco, presentamos algunas medidas que permitirían mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en los barrios populares, incluyendo la plena ocupación de las tierras ociosas, particularmente aquellas que son parte del Estado y no cumplen con su función social, previstas en la Ley Régimen de Regulación Dominial para la Integración Socio Urbana, aprobada en el Congreso Nacional y que implementación requiere urgente de sus principales:

-Diseñar un Plan Nacional de viviendas para brindar soluciones habitacionales, fortalecer a las unidades productivas locales, distribuir la población de un modo más razonable en el territorio y fomentar el trabajo. Las cooperativas de vivienda están dispuestas a brindar su experiencia en la elaboración del mencionado plan.

- -Suspensión de los desalojos por 4 años en todos los barrios incluidos en el RENABAP.
- -Otorgar como mínimo el 25 % de las obras a realizarse en el marco de los proyectos de integración socio-urbana de los barrios populares a las cooperativas de trabajo pertenecientes a la Economía Popular.
- -Poner el sistema financiero al servicio de la producción como condición necesaria para mejorar el producto argentino y la generación de empleo. El dinero puesto al servicio del dinero no genera otra cosa que pobreza y desigualdad. Es necesario que se produzcan cambios tecnológicos y regulatorios en esta materia, así como un marco saludable, para que se incremente el crédito a la economía real y de esa forma al bienestar de la sociedad con fuerte sentido democratizador. En el camino a la democratización financiera, resulta imperioso el impulso de las finanzas solidarias, como por ejemplo las cajas cooperativas de ahorro y crédito. Es necesario revisar esta experiencia y garantizar un marco normativo adecuado para contar con cajas de ahorro y crédito que logren movilizar los recursos locales en función de las necesidades del desarrollo sostenible, especialmente en relación con las economías regionales. Para tal fin, se requiere también, poner a disposición financiamiento accesible que traccione la producción nacional, fundamentalmente direccionado para PyME y pequeñas unidades productivas².
- -Facilitar y privilegiar en todo el universo de compras públicas, la participación de PyME, Micro Pyme y unidades productivas de la Economía Popular y Social, integrando a estos actores en distintas cadenas de valor, como también con la incorporación de conocimiento y tecnología en los diferentes productos.

2 Como nos recuerda Francisco en el Documento Oeconomicae Et Pecuniariae Quaestiones del Dicasterio Para El Servicio Del Desarrollo Humano Integral del Vaticano, que es necesario neutralizar los aspectos depredadores y especulativos de la actividad financiera, dando valor al servicio a la economía real, pues así revela su vocación primaria, la de movilizar los capitales para generar una circularidad virtuosa de riqueza. En ese sentido, menciona, son muy positivos los ejemplos del crédito cooperativo, el microcrédito, así como el crédito público al servicio de las familias, las empresas y las comunidades locales

- 3. Tal como lo sostiene el ODS 9: "La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico".
 - Fomentar la inclusión social, el acceso democrático a la información y el desarrollo de procesos productivos que generen más y no menos puestos de trabajo a través de las Tecnologías de la Información. Las TIC deben permitir una mayor integración en lugar de aumentar las brechas económicas y sociales de los países. Por ello, se requieren compromisos institucionales sólidos entre las áreas gubernamentales competentes, las provincias y los legisladores, quienes deben regular las oportunidades del mundo digital para el desarrollo social integral, con énfasis en los/as más desprotegidos/as.
 - El papel para periódicos y los recursos de la infraestructura pública de comunicaciones deben servir al interés colectivo de la libertad de expresión, antes que al comercio empresarial. La regulación debe fomentar el acceso independiente y comunitario.
 - La microeconomía requiere mejorar la competitividad. Resulta fundamental continuar implementando un plan integral que reduzca el costo argentino, a partir de una reforma tributaria razonable que elimine impuestos distorsivos, logística y transporte, energía a precios competitivos a partir del desarrollo de Vaca Muerta, de modo compatible con el cuidado del ambiente natural y

humano, complementando con las energías renovables, tasas reducidas para Pymes, entre otras medidas que es necesario consensuar a fin de fortalecer el entramado productivo de nuestro país.

- Mercado Interno. En este proceso macroeconómico complejo resulta importante no descuidar el mercado interno para garantizar la motorización de inversión productiva. En esta línea surge la necesidad de evitar que la eficientización del gasto público derive en reducciones excesivas en obras de infraestructura.³
- Comercio exterior. El frente externo es igualmente importante durante la transición. La nueva "guerra comercial" que se está desarrollando a nivel global, nos demanda el no tener una mirada ingenua sobre las relaciones internacionales. Por ello, por un lado, es necesario buscar diversificar destinos y productos de exportación, buscando la inserción en los tramos de mayor valor agregado de las cadenas globales, con una estrategia activa y monitoreable de promoción de bienes argentinos en cada país donde haya representación. Por el otro, debe mantenerse una mirada atenta sobre el mercado interno, resguardándolo del comercio desleal y el creciente proteccionismo de los países desarrollados.
- Revertir el impacto enorme de las tarifas y segmentar el precio de los servicios públicos de acuerdo con la actividad productiva, y a las posibilidades de pago de los diferentes sectores de la sociedad.
- Facilitar espacios de diálogo y articulación entre los diferentes representantes de los/as trabajadores/as, de las empresas, del Estado, de las instituciones religiosas y de todos los sectores sociales del trabajo que puedan aportar al mejor vivir en nuestra patria.

 Regular eficazmente los procesos de concentración en todos los ámbitos económicos, pues representan una distorsión económica y social, y terminan sirviendo a la especulación financiera. El Estado como promotor y articulador encuentra allí un rol esencial.

Agradecemos a la Iglesia Argentina y a la Comisión Episcopal de Pastoral Social por habernos animados a asumir el papel que, como hombres y mujeres de buena voluntad, estamos llamados a desempeñar en la construcción de la casa común. A partir de esta conciencia, hemos logrado conformar este espacio de encuentro integrado por los diversos sectores involucrados en la Producción, el Trabajo y las Dignidad de los argentinos. Junto a ellos hemos podido iniciar esta tarea, para lo cual nos proponemos mantener, con humildad, compromiso y apertura, senderos de construcción de los consensos necesarios para el desarrollo integral de nuestra Patria y a aportar, desde ella, a la "globalización de la solidaridad y la fraternidad, en lugar de la discriminación y la indiferencia".

En este sentido, bregamos para que este camino de encuentro entre todos los sectores con responsabilidad institucional o social nos lleve a ofrecer soluciones a quienes más lo necesitan y a generar un ámbito para la construcción de la paz social. Por último, nos sumamos a los conceptos y valores expresados por los Obispos de La Matanza y Lomas de Zamora en ocasión de las muertes desdichadamente ocurridas en una comisaría de Esteban Echeverría y de un militante social en La Matanza: Recuperar el valor inalienable de la vida humana como fundamento de una Democracia con Justicia es condición esencial de la Paz Social.